

BECITT S.A

Durán, 03 de mayo del 2017.

Señora
MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

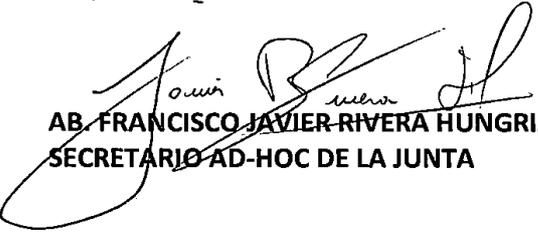
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ~~BECITT S.A.~~, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** por un periodo de ~~CINCO AÑOS~~, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted reemplazará en el cargo al señor Ramiro Josué Sigüenza Polo.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de febrero del 2007, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2007.

La compañía **BECITT S.A.**, cambió su domicilio social del cantón Guayaquil al cantón Durán, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil el día 15 de noviembre del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 19 de diciembre del 2011.

Muy atentamente,


AB. FRANCISCO JAVIER RIVERA HUNGRIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BECITT S.A.**, para el cual he sido elegida. Durán, mayo 03 del 2017.


MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0102388857



127610

TRÁMITE NÚMERO: 854

5168984JSECKJF

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	336
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BECITT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	POLO ROJAS MIRYAM ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	0102388857
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:15 Firma: TMM

ESPACIO EN
BLANCO